

## **De la Escuela Judicial al Instituto de Altos Estudios Judiciales**

**Por el Dr. Marvin Aguilar García**  
**Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia**  
**Coordinador para la Atención del Instituto de Altos Estudios Judiciales**

### **Segunda Parte**

La Escuela Judicial de Nicaragua, oficialmente inició funciones por un acuerdo administrativo de la Corte Suprema de Justicia. Las instalaciones físicas se ubicaron en un par de oficina y un auditorio, de vez en cuando se alquilaban otros edificios. Un pequeño equipo de trabajo, pero grande de corazón, inició una nueva etapa en la historia de la capacitación judicial, mi reconocimiento y agradecimiento al Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial, representado por la Doctora Alba Luz Ramos y mis felicitaciones a todos los funcionarios del IAEJ por su esfuerzo y dedicación.

Por otra parte, la capacitación a funcionarios administrativos continuó siendo atendida a través de una oficina con sede en la Corte Suprema de Justicia, hasta el año 2014, cuando se trasladó la capacitación, del área administrativa al Instituto de Altos Estudios Judiciales.

Con la entrada en vigencia de la Ley de Carrera Judicial, el 17 de marzo del año 2005, se creó el Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial (CNACJ), delegando la atención de la capacitación judicial en mi persona.

Se destacó por incluir acciones de formación profesional, dirigidas a consolidar la organización de los cursos de formación continua y de actualización, implementar los programas de formación inicial; asimismo, la proyección de la especialización de cara a la reforma penal.

Un logro destacado fue la incorporación de la perspectiva de género en el contenido de los diseños curriculares, programas, organización y ejecución de cada acción formativa.

A partir de los resultados del trabajo realizado por la Escuela Judicial, su desarrollo e impacto, la Corte Suprema de Justicia visualizó a la Escuela como un órgano de capacitación judicial con nivel de educación superior.

Un estímulo para esta idea fue el proceso de capacitación de toda la reforma penal, porque al incursionar en actividades académicas con nivel de posgrado, fortaleció las capacidades organizativas en el diseño de contenidos y ejecución de los cursos.

En el año 2011, se vigorizó la idea de transformar a la Escuela Judicial en una institución de educación superior, capacitando al personal que había adquirido una valiosa experiencia e incorporando personal calificado en procesos académicos de educación superior.

El Consejo Nacional de Universidades, mediante la resolución CNU 12-2012, autorizó el funcionamiento del Instituto de Altos Estudios Judiciales.

La resolución emitida por el CNU, constituye un reconocimiento a la labor formadora que la Corte Suprema de Justicia realizó a través de la Escuela Judicial; al igual representó un reto organizativo, funcional y técnico-administrativo, transformarse en una entidad de educación superior, acorde a los estándares nacionales e internacionales.